

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-10818 *Anuncio por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado Salia, número 16664.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, el 27 de noviembre de 2017 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Denominación y número: SALIA, 16664.

Recursos: Todos los de la Sección C.

Superficie: 120 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Reocín, Mazcuerras, Cartes, Torrelavega, Santillana del Mar y Suances.

Peticionario: Cantábrica del Zinc, SL.

Designación de la superficie solicitada: Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

01.- 04° 06' 00" - 43° 25' 00"

02.- 04° 03' 40" - 43° 25' 00"

03.- 04° 03' 40" - 43° 21' 40"

04.- 04° 04' 00" - 43° 21' 40"

05.- 04° 04' 00" - 43° 21' 00"

06.- 04° 06' 00" - 43° 21' 00"

07.- 04° 06' 00" - 43° 19' 40"

08.- 04° 05' 20" - 43° 19' 40"

09.- 04° 05' 20" - 43° 19' 20"

10.- 04° 07' 20" - 43° 19' 20"

11.- 04° 07' 20" - 43° 22' 20"

12.- 04° 06' 00" - 43° 22' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los Residuos de las Industrias Extractivas y de Protección y Rehabilitación del Espacio Afectado por Actividades Mineras.

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 239

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo, se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/informacion2>).

El expediente también se encuentra a disposición de los interesados, de 09:00 a 14:00 horas, en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Albert Einstein, 2-4ª Planta - 39011 Santander), a quien deberán dirigirse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 28 de noviembre de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2017/10818